



La Comisión de Tránsito y Transporte de la Legislatura porteña analizó un proyecto de ley del diputado Sergio Abrevaya, que propone crear una Red de Tránsito Pesado en la Ciudad de Buenos Aires para los vehículos de carga que pesan 12 toneladas o más, vayan o no cargados.

El dictamen de comisión permite el tratamiento del tema en una de las próximas sesiones ordinarias. El texto presentado busca incorporar al Código de Tránsito y Transporte el capítulo 9.10.

"Se prohíbe la circulación de camiones y acoplados cuyo peso en forma individual sea igual o mayor a doce toneladas, vayan o no cargados, por todas las arterias de la Ciudad de Buenos Aires con excepción de los tramos de las mismas que integren la Red de Tránsito Pesado", diría el primer artículo de la nueva norma, en caso de ser sancionada.

Quedarían exceptuados los servicios de urgencia (bomberos, policías, guardias de auxilio); los de emergencias (de empresas de servicios públicos o auxilio mecánico de automotores); los móviles de TV y los camiones de hormigón con tambor de elaboración.

Según el proyecto, más de un centenar de arterias (autopistas, avenidas y calles) integrarán esta red de circulación de camiones y otra decena de avenidas o calles serán habilitadas en tramos específicos como enlaces entre una y otra arteria de la Red.